

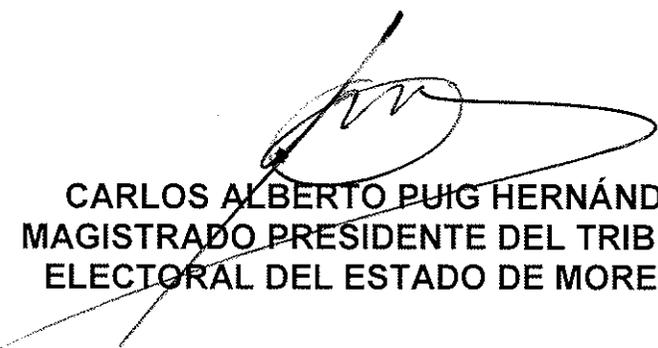


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me otorga el artículo 146, fracciones II y III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, se convoca a los ciudadanos, **DR. HERTINO AVILÉS ALBAVERA** y **DR. FRANCISCO HURTADO DELGADO**, Magistrados Titulares de las Ponencias Dos y Tres, respectivamente, de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la **Septuagésima Cuarta Sesión Plenaria de carácter Pública a celebrarse a las trece horas con cero minutos del día veintiocho del mes de septiembre del año dos mil dieciséis**, en el domicilio de este Órgano Colegiado, sitio ubicado en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, código postal 62360, de esta ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se fija en los estrados de este Tribunal, **a las trece horas con cero minutos del día veintisiete de septiembre del año dos mil dieciséis**, para los efectos legales a que haya lugar.


CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS



PRESIDENCIA
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido la Secretaria General del Tribunal Electoral, la M. en D. Mónica Sánchez Luna, con fundamento en el artículo 15, párrafo primero, del Reglamento Interno de este Tribunal; hace constar que los siguientes asuntos se enlistan para la **Septuagésima Cuarta Sesión Plenaria de carácter Pública**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/62/2016-1, PROMOVIDO POR ANDRÉS DUQUE TINOCO, MA. DEL CARMEN NUÑEZ ARANDA, SILVINO RODRÍGUEZ VIRTO, MA. DE LA LUZ SEVILLA SALAZAR, ISRAEL FELIPE ALANIS SILVA, LOURDES GABRIELA ORTEGA BASAVE, RAFAEL NAVA AGUILAR, RAMIRO URBINA BELTRÁN, GABRIELA ALEMÁN ARANDA, GELACIA ESTUDILLO FLORES, MARÍA ALEJANDRA BALLESTEROS ROMÁN, SALVADOR SOLANO DÍAZ, JUAN CARLOS BASILIO GILES, MARGARITA GUZMÁN PÉREZ Y ÁNGEL ANDRÉS LEYVA HERNÁNDEZ.

SEGUNDO.- ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/31/2016-2, PROMOVIDO POR MARÍA BEATRIZ VERGARA PALOMINO Y CRISTHIAN Yael TAPIA CARRILLO.

TERCERO.- ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/012/2014-3 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/014/2014-3, PROMOVIDO POR MARÍA CONCEPCION VELÁZQUEZ GÁLVEZ Y MARÍA MAGDALENA MIER CASTELLANOS.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CUARTO.- ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/53/2016-3, PROMOVIDO POR CÉSAR SALAZAR ZAMORA.

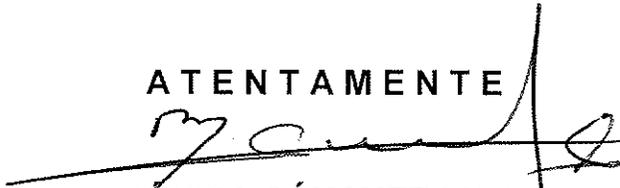
QUINTO.- ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/74/2016, PROMOVIDO POR BERTHA ESCOBAR ABARCA Y SALVADOR BENÍTEZ RODRÍGUEZ.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.



SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

ATENTAMENTE


MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS